

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1576
APRUEBA CONTRATOS MONITORES DEPORTIVOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 21 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 30.06.2010, que autoriza vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Monitores deportivos que a continuación se indica.

DISCIPLINA FUTBOL

- LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO
- CARLOS FABIAN AREVALO TORRES
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
- JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ
- MAURICIO ALFOSO ESPINOZA BUSTAMANTE
- JULIO CELIS MUÑOZ
- CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA

DISCIPLINA VOLEIBOL

- MARIA JOSE DE PABLO ACEVEDO
- SERGIO QUIÑINAO CARCAMO
- OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCIA

DISCIPLINA AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

- PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZALEZ
- IVON YANET LIZANA PALMA

DISCIPLINA POLIDEPORTIVO

- ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA

DISCIPLINA TAEKWONDO

- RICHARD ALEX SILVA BRAVO
- CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ
- NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO

DISCIPLINA BASQUETBOL

- LUIS ALBARTO ULLOA CABEZAS

DISCIPLINA ATLETISMO

- CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS

El Memo N° 1178 de fecha 14.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 14.07.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvención y Programas Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 14.07.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas :

LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO, chileno, Director Técnico, Cédula Nacional de Identidad N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyan N° 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 777.778 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 4.666.668 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades. Adjunta orden de compra N° 524634-151-SE10

CARLOS FABIAN AREVALO TORRES, chileno, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 365.555 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 260.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 2.087.775 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios, Las Cabras, el Rincón , Totihue y Escuela Especial. Adjunta orden de compra N° 524634-153-SE10.

JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en pasaje San Francisco de Asis N° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 310.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 220.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.770.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente, Totihue, El Abra, El Rincón, Las Cabras, Los Lirios, Requínoa Centro y Escuela Especial. Adjunta orden de compra N° 524634-154-SE10

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MUÑOZ, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16. 882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.085.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente, los Lirios y Futsal en Villa Jardín. Adjunta orden de compra N° 524634-155-SE10

JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 54.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 314.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Los Lirios. Adjunta orden de compra N° 524634-156-SE10.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, desde el 01 de Julio hasta el 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 145.000, pagando un monto de \$ 88.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 813.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Totihue, Pimpinela y Los Lirios. Adjunta orden de compra N° 524634-157-SE10

JULIO CELIS MUÑOZ, Apoyo Técnico, Cédula de Identidad N° 7.647.713-2, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 55.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 319.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Fútbol a las Escuelas Municipales. Adjunta orden de compra N° 524634-158-SE10.

CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA, Entrenador de Arqueros de Fútbol, Cédula de Identidad N° 10.335.638-4, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, pagando los días del mes de Diciembre la suma de \$ 80.000 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 580.000 impuesto incluido, quien realizará clases a las Escuelas Municipales. Adjunta orden de compra N° 524634159-SE10.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

MARIA JOSE DE PABLO ACEVEDO, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 15.112.936-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 155.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 106.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 881.000 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa Centro. Adjunta orden de compra N° 524634-160-SE10.

SERGIO QUIÑINAO CARCAMO, Entrenador de Voleibol Adultos, Cédula de Identidad N° 5.375.440-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 50.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 38.000 impuesto incluido, los días del mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de contrato de \$ 288.000 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa Centro. Adjunta orden de compra N° 524634-161-SE10.

OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCÍA, Profesor de educación Física, Cédula de Identidad N° 8.494.171-9, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un mensual de \$ 50.000 impuesto incluido, pagando un monto de 38.000 los días del mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 288.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-162-SE10.

AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZÁLEZ, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 14.247.766-1, domiciliada en Pasaje Río Los Cipreces N° 5, Valle Central, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 250.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 185.000 impuesto incluido los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.435.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en los sectores Requínoa Centro, Las Rosas, Los Lirios y Santa Lucila. Adjunta orden de compra N° 524634-163-SE10.

IVON JANET LIZANA PALMA, Monitora Aeróbica, Cédula de Identidad N° 11.758.094-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.444 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 377.779 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido, en Población San Agustín y sus alrededores. Adjunta orden de compra N° 524634-164-SE10.

DISCIPLINA POLIDEPORTIVO

ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 14.047.807-5, desde el 01 de Julio de 2010 al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un

en los sectores El Abra y Villa María. Adjunta orden de compra N° 524634-165-SE10.

DISCIPLINA TAEKWONDO

RICHARD ALEX SILVA BRAVO, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 12.516.463-3, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato \$ 1.085.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en El Esfuerzo y Requínoa Centro. Adjunta orden de compra N° 524634-166-SE10.

CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 15.413.660-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 56.250 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de \$ 506.250 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en Requínoa Oriente. Adjunta orden de compra N° 524634-167-SE10.

NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 16.322.336-8, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 75.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de Contrato de \$ 575.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en Villa María. Adjunta orden de compra N° 524634-168-SE10.

DISCIPLINA BASQUETBOL

LUIS ALBERTO ULLOA CABEZAS, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 72.000 impuesto incluido los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de Contrato de \$ 552.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-169-SE10.

DISCIPLINA ATLETISMO

CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS, Profesor de educación Física, Cédula de Identidad N° 12.517.952-5, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 72.000 impuesto incluido por los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo in total el contrato de \$ 552.000 impuesto incluido, quien realizará clases de atletismo en Requínoa Centro. Adjunta orden de compra N° 524634-170-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE